



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre veintidós de dos mil veinte

Se accede a fijar nueva fecha para la toma de la muestra de ADN decretada el auto de fecha 25 de octubre de 2019.

Lo anterior, en virtud, al memorial que reposa en el folio 30 del expediente suscrito por la Defensora de Familia del Municipio de Cravo, Norte, mediante el que solicita se fije nuevamente la fecha para la toma de prueba de ADN. Y la información enviada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

En consecuencia, señálese el día **MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, a las 8:30 am**, para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN, al trio conformado por la señora **DALIS SIRLEY REBOLLEDO BUSTAMANTE**, su menor hija **ISABELA REBOLLEDO BUSTAMANTE** y el señor **OSCAR SADID SANTANA MAURNO**

Diligénciese el **FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN PARA LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE MENORES DE EDAD “FUS”** y remítase al laboratorio de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

Ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, informándole acerca de la prueba a practicar en la Seccional Arauca

Se les debe hacer saber a las partes que la inasistencia será tenida en cuenta como indicio grave en su contra y como consecuencia, se entrará a proferir sentencia de plano.

elida

Notifíquese a las partes la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario

Proceso: Investigación De Paternidad
Radicado: 2019-00137-00
Demandante: LIZ GREISSY ESLVA GARCIA
Demandado: LUIS ELIAS ILLERA OJEDA